

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRASPLANTE, PODA, TALA Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DEL ARBOLADO URBANO POR APROVECHAMIENTO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde dentro de sus funciones como máxima Autoridad Ambiental en el DEIP de Barranquilla es vigilar, regular y proteger los recursos naturales, es oportuno determinar el estado fitosanitario de individuos y/o especies vegetales, con sus respectivas características dasométricas para trazar un control eficaz y eficiente.

Debido al alto número de solicitudes y/o quejas que la ciudadanía del Distrito de Barranquilla presenta en esta entidad por diferentes motivos a saber: presunto perjuicio y/o daños en inmuebles por el crecimiento descontrolado (en algunos casos) del arbolado urbano por el inadecuado proceso de control, presencia de plagas, arboles necrosados, árboles que representen algún peligro por su estado necrosado, crecimiento descontrolado, mal ubicados, podas y/o talas por procesos constructivos, etc. son razones por las cuales el Establecimiento Público Ambiental EPA Barranquilla Verde debe prestar una atención oportuna a cada situación y/o problema que se presente, que permita salvaguardar la vida de las personas pero también el medio ambiente a través la protección de la flora, todo enmarcado en la normativa ambiental vigente.

Se hace necesario seguir garantizando por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde velar por una, oportuna y eficaz atención por parte de esta entidad, sobre las intervenciones inadecuadas a los árboles sin la respectiva autorización. Lo que permitirá seguir contando con un arbolado urbano que aparte de servir como filtros eficientes para los contaminantes, nos proporcione además alimentos, tales como frutas, frutos secos y hojas, así mismo ayudan a la reducción de altas temperaturas, de igual manera realizar seguimientos a las siembras que se realicen por obligaciones determinadas en los aprovechamientos forestales en el Distrito que garanticen la optimización de la cobertura vegetal permitiendo una mayor oferta ambiental, aireación, sombra, etc. en los espacios públicos de la ciudad de Barranquilla.

en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

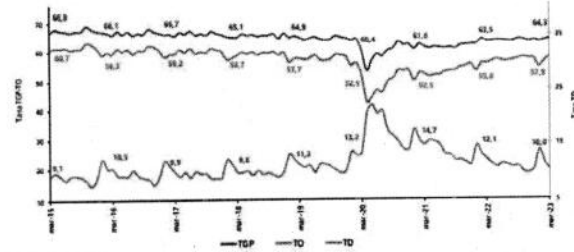
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

TOTAL NACIONAL

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 - 2023)



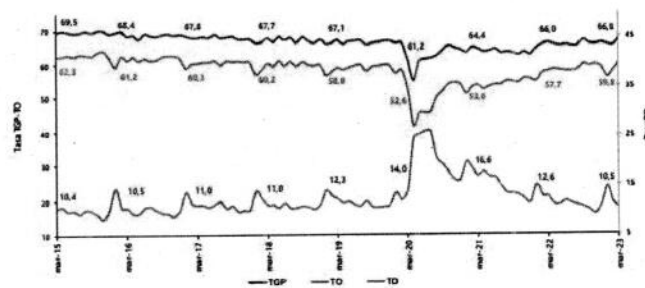
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)



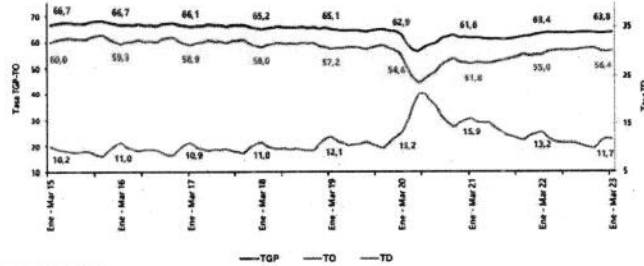
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TOTAL NACIONAL

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre enero - marzo de 2023 fue 11,7%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (13,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, mientras que en el trimestre enero - marzo de 2022 fue 63,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (55,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero - marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Marzo 2022	Marzo 2023			
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.869	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRASPLANTE, PODA, TALA Y EMBELLECI-**

MIENTO PAISAJISTICO DEL ARBOLADO URBANO POR APROVECHAMIENTO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicios de 3 personas natural para brindar apoyo en la ejecución del proyecto de trasplante, póda, tala y embellecimiento paisajístico del arbolado urbano por aprovechamiento en el distrito de Barranquilla.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo para realizar visitas técnicas y evaluar el estado fitosanitario de las especies arbóreas, georeferenciar su posición, recomendar la actividad a realizar en esa especie y recomendar las características técnicas de la especie en sustitución en el distrito de Barranquilla.
2. Apoyar en la elaboración de actas, informes o conceptos técnicos que se requieran en la atención de las solicitudes.
3. Brindar apoyo a las visitas de seguimiento y control a las compensaciones que deben realizar los particulares y/o sector público según lo establecido en la norma para aprovechamiento forestal.
4. Apoyar en las visitas de seguimiento a las empresas de madera con la finalidad de otorgar el esquema de reconocimiento por en el marco de la legalidad basado en la agenda de gobernanza forestal.
5. Apoyar en jornadas de capacitaciones, sensibilización y pedagogías cuando se requiera.
6. Brindar apoyo en el seguimiento de las empresas de madera.
7. Apoyar en el seguimiento de las empresas de madera que van a ser reconocidas en el marco del proyecto de gobernanza forestal.
8. Los demás que asigne el supervisor encargado.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato.
10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la presente contratación es de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$37.455.975)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2023.


**FABIÁN HERAZO URBINA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**